



Resolución Ejecutiva Regional

N° 410 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 16 NOV. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 02353-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco del Artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, por lo que es procedente efectuar la Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 384-2021-GR.APURIMAC/GG, de fecha 23 de setiembre del año 2021, se aprueba el Programa Beca "Maestros con Maestría" Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación de alcance para la Región de Apurímac, para cuyo caso se realizó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad San Antonio Abad del Cusco y el Gobierno Regional de Apurímac, que tiene como objetivo principal el dictado de la Maestría dirigido a la especialización de maestros del Ambito de la Región Apurímac durante los años 2020, 2021 y 2022, por lo tanto el importe a financiar como tercer aporte por parte Unidades Ejecutoras de Educación Cotabambas y Educación Abancay, asciende a **CATORCE MIL CINCUENTA CON 00/100 (S/. 14,050.00) SOLES**, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Mediante Memorandum N° 498-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, remitió los Informes N° 1417 y 1421-2022-GRAP/11/GRDS/SGPS, donde dispone a la Dirección Regional de Educación Apurímac realice las coordinaciones con las UGELS. con la finalidad de que efectúen las notas modificatorias en el nivel funcional programático para financiar el pago a la Universidad San Antonio Abad del Cusco, quienes vienen dictado clases del Programa Maestro con Maestría;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



410

Que, mediante Informe N° 703-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio a fin de solicitar Autorización de la Gerencia General Regional para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorándum N° 2353-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 14,050.00 soles, en la Generica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2651-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, sustentado con el Informe N° 2636-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para asumir el pago del Programa de Maestro con Maestría a favor de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, por el monto de **CATORCE MIL CINCUENTA CON 00/100 (S/. 14,050.00) SOLES**, Generica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el importe de **CATORCE MIL CINCUENTA CON 00/100 (S/. 14,050.00) SOLES**, Generica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	2,700
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	2,700
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	2,700
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,700
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,700
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	2,700
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,700
TOTAL EJECUTORA		2,700
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	11,350
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	11,350
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	11,350
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11,350
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	11,350
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	11,350
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,350
TOTAL EJECUTORA		11,350
=====		
TOTAL PLIEGO		14,050
=====		

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	14,050
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	14,050
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	14,050

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	14,050
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	14,050
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	14,050
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,050

	TOTAL EJECUTORA	14,050
		=====
	TOTAL PLIEGO	14,050
		=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
VPPB.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000149

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 410-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : EN CUMPLIMIENTO AÑ MEMORANDUM MULTIPLE 201-2022-GRAP/09/GRPPAT, MEMORANDUM N°.027-2022/UGEL-C..AGI PARA PROGRAMA MAESTRO CON MAESTRIA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						2,700	0	
	39999999					2,700	0	
		5000003				2,700	0	
			00			2,700	0	
				5	2.3	2,700	0	
						TOTAL	2,700	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000133

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 410-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMO MULT. N201-2022-GRAP/09/GRPPAT- MEMOMULT. N097-2022GRDS-MAESTRO CON MAESTRIA-MEMO N 844-2022-UGELA-D

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
9002						11,350	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999						11,350	0	
SIN PRODUCTO								
5000661						3,350	0	
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA								
00						3,350	0	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					3,350	0	
BIENES Y SERVICIOS								
5000681						4,000	0	
DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA								
00						4,000	0	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					4,000	0	
BIENES Y SERVICIOS								
5000683						4,000	0	
DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA								
00						4,000	0	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					4,000	0	
BIENES Y SERVICIOS								
TOTAL						11,350	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001571

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/11/2022
DOCUMENTO : 107 / RER 410-2022

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 16/11/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 02353-2022-GRAP/06/GG
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	14,050	
	3999999					0	14,050	
		5000002				0	14,050	
			00			0	14,050	
				5	2.3	0	14,050	
TOTAL							0	14,050

